



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES

Vigésima séptima reunión

Virtual, 18 - 26 de octubre de 2021

AGENDA PROVISIONAL DEL DÍA ANOTADA

División de las Competencias

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema	Asunto	Signatura del documento
1.	Aprobación del programa Competencia Estados miembros . Voto Estados miembros ¹.	CX/FO 21/27/1
2	Asuntos remitidos por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares Competencia compartida. Voto Estados miembros².	CX/FO 21/27/2
3	Asuntos de interés planteados por la FAO y la OMS y las reuniones 90. ^a y 91. ^a del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FO 21/27/3
4	Anteproyecto de revisión de la <i>Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999)</i> :	
4.1.	Aceite de girasol - Revisión de la composición: Sección 3.1 -Rangos de composición de ácidos grasos determinados por cromatografía de gas líquida - rangos de ácidos oleico y linoleico	REP19/FO, Para76 (b) and (e)
4.2.	Aceite de girasol - Revisión de la composición – Parámetros físicos y químicos (índice de refracción, índice de saponificación, índice de yodo y densidad relativa)	CX/FO 21/27/4
	– Observaciones en el trámite 3 (respuestas a la carta circular CL 2021/27/OCS-FO)	CX/FO 21/27/4 Add.1

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

4.3.	<p>Inclusión del aceite de aguacate en la <i>Norma para aceites vegetales especificados</i> (CXS 210-1999)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 (respuestas a la carta circular CL 2021/28/OCS-FO) <p>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</p>	<p>CX/FO 21/27/5</p> <p>CX/FO 21/27/5 Add.1</p>
5	<p>Anteproyecto de revisión de la <i>Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva</i> (CXS 33-1981): Revisión de las secciones 3, 8 y Apéndice</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 (respuestas a la carta circular CL 2021/29/OCS-CCFO) <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FO 21/27/6</p> <p>CX/FO 21/27/6 Add.1</p>
6	<p>Revisión de la Lista de cargas anteriores aceptables (Apéndice II del documento CXC 36-1987)</p> <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FO 21/27/7</p>
<p>7</p> <p>7.1</p> <p>7.2</p> <p>7.3</p> <p>7.4</p> <p>7.5</p> <p>7.6</p>	<p>Examen de las propuestas de nuevos trabajos y/o enmiendas a las normas del Codex ya existentes - Respuestas a la carta circular CL 2019/54-FO</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones presentadas en respuesta a la carta circular CL 2021/36-FO) <p>Propuesta de enmienda/revisión de la <i>Norma del Codex para aceites vegetales especificados</i> (CXS 210-1999) - Inclusión de aceite de semilla de camelia - (Parte I)</p> <p>Propuesta de enmienda/revisión de la <i>Norma del Codex para aceites vegetales especificados</i> (CXS 210-1999) - Inclusión de aceite de Mahua - (Parte II)</p> <p>Propuesta de enmienda/revisión de la <i>Norma del Codex para aceites vegetales especificados</i> (CXS 210-1999) – Inclusión de aceite de sacha inchi (Parte III)</p> <p>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</p> <p>Enmiendas/revisión propuesta a la <i>Norma para grasas para untar y mezclas de grasas para untar</i> (CXS 256-2007) - (Parte IV)</p> <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p> <p>Propuesta de enmienda/revisión a la <i>Norma del Codex para aceites de pescado</i> (CXS 329-2017) - Inclusión de aceite de Calanus - (Parte V)</p> <p>Propuesta de enmienda/revisión de la <i>Norma del Codex para aceites vegetales especificados</i> (CXS 210-1999) - Inclusión del aceite de soja de alto contenido de ácido oleico - (Parte VI)</p> <p>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</p>	<p>CX/FO 21/27/8</p> <p>CX/FO 21/27/8 Add. 1</p>
8	<p>Otros asuntos</p> <p><i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i></p>	

9	Fecha y lugar de la siguiente reunión Competencia Estados miembros . Voto Estados miembros.	
10	Aprobación del informe Competencia Estados miembros . Voto Estados miembros.³	

³ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.